



*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAYNE*



# **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013 – 2017**



*Díaz Chacón & Asociados*

**Villa Cerro Castillo, Río Serrano y Cerro Guido**



## Indice Temático

- **Presentación PLADECO 2013-2017..... Pág. 04**
- **Consejo Municipal..... Pág. 05**
- **CAPITULO I Objetivos y Metodología General Construcción del PLADECO... Pág. 06**
- **Objetivos**
- **Objetivos Generales**
- **Objetivos Específicos..... Pág. 07**
- **2 Metodología..... Pág. 08**
- **2.1 Principales Características y tareas por Etapa..... Pág. 08**
- **2.2 Principios Orientadores del Trabajo..... Pág. 10**
- **CAPITULO II Análisis de la Situación Actual de la Comuna..... Pág. 12**
- **1 Antecedentes Generales..... Pág. 13**
- **Cuadro 1 Población País – Región y Densidad Poblacional..... Pág. 13**
- **2 Antecedentes Legales y Territoriales de la Comuna..... Pág. 14**
- **Cuadro 2 Población Región – Comuna y Densidad Poblacional..... Pág. 15**
- **3 Población y característica Socioeconómica General..... Pág. 15**
- **3.1 Población..... Pág. 16**
- **Cuadro 3 Población Región – Comuna Censos 1992-2002 y 2012..... Pág. 16**
- **3.2 Caracterización Socioeconómica General..... Pág. 17**
- **CAPITULO III**
- **Imagen Objetivo y lineamiento Estratégicos y Objetivos Estratégicos..... Pág. 21**
- **1 Imagen Objetivos..... Pág. 22**
- **1.1 Definición Imagen – Objetivos..... Pág. 22**
- **1.2 Metodología para la confección de la Imagen- Objetivo..... Pág. 22**
- **1.3 Imagen – Objetivo Referenciales..... Pág. 23**
- **1.4 Contenido Imagen – Objetivo..... Pág. 24**
- **1.5 Imagen – Objetivo..... Pág.25**
- **2 Lineamientos Estratégicos..... Pág. 26**
- **2.1 Definición Lineamientos Estratégicos..... Pág. 26**
- **2.2 Metodología para la Determinación de lineamiento Estratégico..... Pág. 26**
- **2.3 Lineamiento Estratégicos..... Pág. 27**
- **2.3.2 Fortalecimiento y promoción de la manifestaciones culturales, la identidad local**
- **Y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna..... Pág. 28**
- **2.3.3 Ordenamiento Territorial e Infraestructura..... Pág. 28**



- 2.3.4 Estrategia de desarrollo Productivo..... Pág. 29
- 2.3.5 Uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético..... Pág. 30
- 2.3.6 Implementación de una gestión pública más participativa y con enfoque.  
Territorial..... Pág. 31
- 3 Objetivos Estratégicos..... Pág. 32
- 3.1 Definición Objetivos Estratégicos..... Pág. 32
- 3.2 Objetivos por lineamiento Estratégico..... Pág. 33
- 3.2.2 Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad  
Local y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna..... Pág. 34
- 3.2.3 Ordenamiento Territorial e Infraestructura..... Pág. 34
- 3.2.4 Estrategia de Desarrollo Productivo..... Pág. 36
- 3.2.5 Uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético..... Pág. 36
- 3.2.6 Implementación de una gestión pública más participativa y con enfoque  
Territorial..... Pág. 37
- CAPITULO IV
- Seguimiento y Evaluación del Instrumental de planificación PLADECO..... Pág. 38
- FASE 1 Unidad al Interior del Municipio..... Pág. 40
- FASE 2 Unidad Externa al Municipio..... Pág. 42
- Evaluación del PLADECO..... Pág. 43
- CAPITULO V
- Cartera de Proyectos base asociada al PLADECO..... Pág. 45



## **Presentación PLADECO 2013-2017**



El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO es una herramienta de gestión propia de los Municipios, está normada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, que expresamente señala en su Artículo 3° letra a), que es una función privativa de estas, la de “elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”.

Dando cumplimiento a este precepto legal la Ilustre Municipalidad de Torres del Payne, desde Septiembre de 2012 comenzó a trabajar en la actualización de su Plan de Desarrollo Comunal, consciente de la importancia de este instrumento programático, que plasma las metas y objetivos de la Administración Municipal, mejorando de este modo positivamente la gestión municipal y marcando el ritmo del desarrollo social, económico, cultural y ambiental de la comuna para los próximos cuatro años.

El presente Pladeco, se ha trabajado en conjunto con la Consultora Díaz Chacón y Asociados, pero muy especialmente para este trabajo se hizo una invitación a todos los vecinos, tanto de Cerro Castillo, Cerro Guido y Villa Río Serrano. Así mismo participaron los funcionarios municipales, ya que se encuentran en primera línea a la hora de visualizar las debilidades y fortalezas de nuestra gestión. Entre todos -a diario- emprendemos el desafío de convertir a Torres del Payne en la Capital del Turismo de la Región de Magallanes, un lugar agradable para vivir, para visitar y para invertir. Por lo que esperamos que este nuevo Pladeco sea una ayuda eficaz para la Administración Municipal, como para los inversionistas privados y los vecinos en general; una guía para la toma de decisiones y a la vez un instrumento de control, en cuanto consigna fines concretos que lograr en los años venideros.

**ANAHI CARDENAS RODRIGUEZ**

**ALCALDESA**



## CONCEJO MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal de la comuna está integrado por las siguientes personas:

- Sr. Roberto Cárdenas Silva
- Sr. Juan Carlos Almonacid Vidal
- Sr. Felipe Vidal Gallardo
- Sr. Arturo Kroeger Mac Leod
- Sr. Juan José Romero Morano
- Sra. Verónica Zorrilla Yutronic



## CAPITULO I:

### Objetivos y Metodología General Construcción del PLADECO



## **1. Objetivos**

El presente documento, junto con recoger, ordenar y sistematizar los sueños y opiniones de quienes habitan y desarrollan sus actividades en la comuna de Torres del Payne, centra su ejecución en el logro de los siguientes objetivos:

### **1.1 Objetivo General**

Dotar a la comuna de Torres del Payne de un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) orientado a establecer nuevos desafíos y proyecciones acordes con la realidad de la comuna, considerando la incorporación del sector público, privado y comunidad en la definición de Objetivos Estratégicos, Planes y Programas actualizados, que orienten la gestión municipal hacia la consecución de los objetivos de desarrollo comunal.

### **1.2 Objetivos Específicos**

1. Desarrollar y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna,
2. Determinar la Imagen Objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la región y el país,
3. Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna,
4. Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos y la Imagen objetivo de la comuna. (Principalmente la Cartera de Proyectos)



## 2. Metodología

La propuesta técnica a través de la cual se desarrolló este documento contempló el desarrollo de Cinco etapas, las cuales definieron el trabajo de la siguiente forma:

Etapa 0: Generación de condiciones necesarias y formación del equipo gestor,

Etapa 1: Análisis y complementación global del diagnóstico,

Etapa 2: Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos,

Etapa 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período,

Etapa 4: Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización.

### 2.1 Principales Características y Tareas por Etapa

Antes de detallar cada una de las etapas es necesario mencionar que como tareas comunes de cada una encontramos el trabajo de Gabinete y Campo.

**Trabajo de Gabinete:** Investigación y trabajo documental desarrollado en territorio y dependencias ajenas a la Comuna de Torres del Payne. Las principales tareas desarrolladas en este ámbito se efectuaron en la ciudad de Punta Arenas.

**Trabajo de Campo:** El trabajo de campo es un método experimental aplicable de simple obtención de datos específicos para responder preguntas concretas. Su gran característica es que se realizó en el terreno de la Comuna de Torres del Payne utilizando distintas técnicas para el logro de los objetivos propuestos.

Etapa 0: **Generación de las Condiciones Necesarias y Constitución del Equipo Gestor.**





Los temas principales abordados en esta etapa dicen relación con la Constitución del Equipo Gestor (Alcaldesa, Administrador Municipal, Profesionales Secplan y Representantes Consultora) Revisión PLADECO 2008-2012 y el levantamiento de las principales Orientaciones para la confección del PLADECO 2013-2017.

En esta etapa se realizaron las primeras reuniones de presentación y trabajo con el Concejo Municipal, los funcionarios municipales, dirigentes sociales de Cerro Castillo. Del mismo modo este trabajo se matizó con la recopilación de información y las entrevistas efectuadas a quienes por el desarrollo de sus actividades laborales y económicas en la comuna definimos como Actores Relevantes.

### **Etapa 1: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico.**

Los temas principales abordados en esta etapa dicen relación con avanzar en el diagnóstico cuantitativo y cualitativo a través de la Revisión Documental de información municipal respecto de su funcionamiento y de la existencia de planes, programas y/o proyectos dirigidos a población específica (adultos mayores, jefes de hogar, infancia y adolescencia, entre otros). Del mismo modo se centra la atención en la Estrategia de Desarrollo Regional y Planes Sectoriales.

En esta etapa se continuaron realizando reuniones de trabajo con funcionarios municipales, dirigentes sociales y entrevistas a actores relevantes.

### **Etapa 2: Imagen Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos.**

Los temas principales abordados en esta etapa dicen relación con la determinación de la Imagen Objetivo comunal. Para el desarrollo de lo anteriormente expuesto se elaboró una propuesta de imagen la que se dio a conocer a través de exposiciones a autoridades, funcionarios, dirigentes sociales, habitantes de la comuna y actores relevantes solicitándoles su opinión, comentarios y propuestas de cambio.

Lo antes señalado se matiza además con la revisión documental y entrevistas con funcionarios públicos integrantes de equipos técnicos de inversión regional.

### **Etapa 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo.**

Los temas principales abordados en esta etapa dicen relación con la revisión de los diferentes planes de inversión preparados por la municipalidad y los diferentes servicios públicos. Con esta revisión se han



determinado cuáles de los no ejecutados son factibles de reformular y orientar de acuerdo a los lineamientos, objetivos e imagen propuesta para el tiempo de ejecución del Pladeco. Del mismo modo se listan aquellos nuevos proyectos a formular y ejecutar en el ámbito de acción del Pladeco junto a las eventuales fuentes de financiamiento.

Lo antes señalado se matiza además con la revisión documental y entrevistas con funcionarios públicos integrantes de equipos técnicos de inversión regional. Del mismo modo se complementó la tarea con visitas a Cerro Guido y Río Serrano junto a autoridades para conversar con residentes y recoger sus opiniones.

#### **Etapa 4: Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización.**

Los temas principales abordados en esta etapa dicen relación con presentación de la estructura del Pladeco, principales conclusiones e imagen objetivo de tal manera de efectuar las últimas correcciones y también recoger las últimas opiniones respecto de lo antes señalado.

Lo anterior se matiza además con la revisión documental y entrevistas con funcionarios públicos integrantes de equipos técnicos de inversión regional.

### **2.2 Principios Orientadores del Trabajo**

Como elementos basales y orientadores del trabajo desarrollado fueron identificados y llevados a la práctica los siguientes principios:

- Participación Ciudadana

Este es el principio fundamental de todo proceso de implementación o actualización del PLADECO, debido a que los cambios que afecten la comuna son vividos por los vecinos, siendo ellos un actor principal en lo que a conocimiento de las necesidades de la comuna se refiere. En este contexto se considera la opinión de las autoridades, habitantes, organizaciones comunitarias, así como a representantes del sector privado y de las instituciones públicas que participan y se relacionan con la comuna.



Del mismo modo, con el desarrollo del trabajo se ha podido interactuar y capacitar a los funcionarios municipales en la confección e implementación de instrumentos de planificación que recojan las demandas de la comunidad y las transformen en objetivos y lineamientos estratégicos que permitan direccionar el actuar de la municipalidad en el tiempo, atendiendo los problemas con un uso eficiente y racional de los recursos siempre escasos.

El desarrollo de estas competencias junto con la interacción de las autoridades, funcionarios y habitantes, si bien no garantizan una gestión de calidad, son la piedra angular del desarrollo armónico y ordenado de la comuna y su municipalidad.

- Gestión Territorial

El reconocimiento a la amplitud del territorio es también preponderante a la hora de recorrer y recabar información por parte de los habitantes de cada uno de los centros poblados. Cada uno de los mismos presenta particulares características y problemas que deben ser considerados al momento de desarrollar o esbozar soluciones. En este contexto se vislumbra que la gestión municipal debe redoblar esfuerzos en interactuar y mejorar la comunicación con los diferentes servicios públicos e inversionistas privados con injerencia en la comuna, de tal manera que el diseño y ejecución de sus proyectos y programas reconozcan y consideren la especificidad territorial.



## CAPITULO II:

### **Análisis de la Situación Actual de la Comuna**



## 1. Antecedentes Generales

El territorio chileno en América tiene una extensión predominante en sentido norte – sur, en tanto su amplitud este – oeste es escasa. Este territorio largo y angosto tiene como eje central al meridiano 70° longitud oeste en la zona norte, desplazándose paulatinamente hacia el oeste, hasta que su eje pasa a ser el meridiano 74° longitud oeste en el sur. Su extensión norte-sur corresponde a los paralelos 17°30' y 56°30' latitud Sur. Chile americano incluye las islas e islotes cercanos a la costa, situados en la plataforma continental, como la isla de Chiloé y los archipiélagos australes.

Chile es el país más largo y angosto del mundo. Sus extremos norte y sur están separados por 4.300 kilómetros, y su ancho promedio es de 177 kilómetros. El ancho máximo es de 445 kilómetros en el Estrecho de Magallanes (incluyendo islas adyacentes) y de 360 kilómetros en la puna nortina (altura de mejillones). El sector más angosto alcanza sólo 90 kilómetros frente a Illapel y de 15 kilómetros en la latitud de Puerto Natales (si no consideramos las islas adyacentes).

La superficie total del territorio de Chile americano (o continental) es de 756.626 Km<sup>2</sup>, correspondiente al 37,7 % del territorio nacional. La superficie de Chile Americano es superior a la de cualquier país Europeo (excepto Rusia). La densidad poblacional del país es de 21,98 (22 personas) habitantes por kilómetro cuadrado.

Administrativamente, Chile se encuentra dividido en 15 regiones, 50 provincias, y 341 comunas, las que en conjunto son habitadas por 16.634.603 personas.

Por otra parte la Región de Magallanes, la de mayor superficie del país con 132.291,1 kilómetros cuadrados, se encuentra dividida en cuatro provincias y diez comunas, contando con 159.468 habitantes. La densidad poblacional de la región es de 1,20 (1 persona) habitantes por kilómetro cuadrado.

**Cuadro 1: Población País – Región y Densidad Poblacional**

	Habitantes	Densidad Poblacional
<b>País</b>	16.634.603	21,98
<b>Región</b>	159.468	1,20

Fuente: Elaboración Propia con datos INE.



## **2. Antecedentes Legales y Territoriales de la Comuna**

### **2.1 Antecedentes Legales**

Mediante D. F. L. N° 1-2.268 del 05 de Junio de 1980 y publicado en el Diario Oficial del 15 de Octubre del mismo año, fue creada la Comuna Torres del Payne. Su administración recae en la Ilustre Municipalidad con un Concejo Municipal compuesto por su Presidente – Alcalde de la comuna - y por seis Concejales, todos ellos elegidos democráticamente según lo establece la ley electoral vigente. El Concejo Municipal actual, asumió sus funciones el 06 de Diciembre del 2012.

### **2.2 Antecedentes Territoriales**

Por las grandes dimensiones territoriales, históricamente los terrenos correspondientes a la joven comuna de Torres del Payne fueron siempre aptos para el pastoreo y la ganadería. Del mismo modo fueron ruta de caza y pasadizo sujeto a exploraciones permanentes por parte de pueblos originarios y pioneros.

Estas condiciones, asociadas a un clima estepario frío de estaciones muy marcadas condicionó también el desarrollo de pocos asentamientos humanos habitados principalmente por población masculina.

Una vez instalada la ganadería, principios del siglo XX, como la principal actividad económica de este territorio aumentan los potenciales asentamientos humanos y el desarrollo de los mismos, lo que permite acrecentar levemente el número de habitantes o a lo menos la presencia permanente durante todo el año. Dicho está demás que la composición en cuanto a sexo se refiere no presentó grandes variaciones.

Un hito importante en el desarrollo de este territorio y que tendrá una expresión significativa hasta nuestros días es el nacimiento del Parque Nacional Torres del Payne (1959) que permitió incorporar un porcentaje importante de terrenos (más del 30% de la superficie de la comuna) originalmente dedicados a la ganadería al dominio estatal y particularmente de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Con posterioridad, este parque nacional contará con resguardos ambientales nacionales (área silvestre protegida) e internacionales (reserva de la biósfera y patrimonio de la humanidad - 1978) lo que lo transformará en un atractivo turístico de primer orden a nivel nacional e internacional que cada año recibe cerca de 150.000 visitantes provenientes de todas partes del mundo.

Las condiciones geomorfológicas del territorio asociadas a una serie de microclimas han dotado a este sector de una riqueza aún indeterminada desde el punto de vista hidrológico y forestal e incipiente desde la



perspectiva del desarrollo del turismo de intereses especiales. Del mismo modo estos prístinos paisajes cobijan y fomentan el desarrollo de una importante variedad de flora y fauna.

Como se señaló anteriormente, desde 1980 Torres del Payne es una comuna rural - fronteriza (limita al Norte y Este con la República Argentina) que se ubica en la Provincia de Ultima Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena, al noreste de la ciudad de Puerto Natales. Tiene una superficie que alcanza los 6.630 kilómetros cuadrados. En la superficie antes señalada se incluyen los 2.240 kilómetros cuadrados que corresponden al Parque Nacional Torres del Payne.

La comuna Torres del Payne, tiene como capital comunal la localidad de Cerro Castillo, distante a 59 Km. de la capital provincial Puerto Natales.

La población de la comuna alcanza los 236 habitantes con una densidad poblacional que alcanza los 0,03 (menos de 1 persona) habitantes por kilómetro cuadrado.

### **Cuadro 2: Población Región – Comuna y Densidad Poblacional**

	<b>Habitantes</b>	<b>Densidad Poblacional</b>
<b>Región</b>	159.468	1,20
<b>Comuna</b>	236	0,03

Fuente: Elaboración Propia con datos INE.

### **3. Población y Caracterización Socioeconómica General**

La construcción del diagnóstico sectorial es fruto del análisis de la información relevante solicitada como también del trabajo desarrollado en la comuna. La información recabada es actualizada a partir de la información emanada del Censo 2012. En este contexto es destacable la pertinencia de la información para efectos de diseñar políticas de intervención comunal futura que estén acorde con la realidad comunal.



### 3.1 Población

Sin duda y contra todo pronóstico uno de los elementos que manifestó una mayor variación en los últimos años es el número de habitantes permanentes en la comuna. Dicha situación se refleja al momento de conocer los datos del último censo y comparar con mediciones y proyecciones dadas con antelación. Así cuando el año 1992 el número de habitantes era de 382, cifra que crece en cerca de 23% en el censo del año 2002 (494 habitantes) el año 2012 el número de habitantes de la comuna es de 236 personas. Es decir una variación intercensal negativa cercana al 109%. Es importante mencionar que metodológicamente se ha separado la población a sólo residentes de la comuna y no se ha incorporado la población flotante que está dada por quienes prestan servicios en las diferentes actividades económicas que se desarrollan en ella.

Acorde a lo señalado anteriormente es importante mencionar que la tendencia reflejada al analizar la población de la comuna contrasta inclusive con la experimentada por la población regional que si bien no registra grandes aumentos entre censos mantiene una tendencia hacia el crecimiento.

**Cuadro 3: Población Región - Comuna Censos 1992-2002 y 2012**

	1992	2002	2012
<b>Región</b>	141.818	147.533	159.468
<b>Comuna</b>	382	494	236

Fuente: Elaboración Propia con datos INE.

Una primera conclusión relativa a este tema compartida por los residentes dice relación a que el mejoramiento de la conectividad terrestre (pavimentación de la Ruta 9) ha jugado en contra de lo que siempre se buscó, toda vez que la cercanía de Puerto Natales, capital provincial, hace que las personas al cumplir su jornada laboral se desplacen en la búsqueda de mayores comodidades, servicios y entretenimiento.

No obstante lo señalado anteriormente se vislumbra la consolidación, con infraestructura y servicios básicos adecuados, de la localidad de Cerro Guido. Dicha localidad ha ido incrementando el número de residentes a partir del desarrollo de actividades privadas relativas al turismo y ganadería. Del mismo modo se espera una definición y un ordenamiento (Plan Estratégico de Desarrollo Urbano) del sector Río Serrano de tal manera que en el mediano plazo pueda consolidarse también como una localidad importante que crece y se desarrolla a través del ejercicio de actividades económicas privadas ligadas principalmente al turismo.

Ahora bien al incorporar al análisis la distribución por sexo y edad, aflora una de las características históricas de quienes han habitado estos territorios. Sin tener a disposición todavía los datos del último censo y según





antecedentes preliminares más del 70% de la población son varones y mayores de 20 años. Fundamentan esta conclusión los datos oficiales extraídos de censos anteriores, entre ellos la relación de 37 mujeres por cada 100 hombres. Es más, si en 1992 habían 45 adultos mayores (60 y más años) por cada 100 niños menores de 15 años. Para el 2020 se proyecta que esta relación se incremente a 46 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años. (Mideplan, julio 2011)

### 3.2 Caracterización Socioeconómica General

La actividad económica más relevante desde comienzos del siglo XX, ha sido la ganadería, sin embargo, durante las últimas décadas es el turismo quien ha presentado los niveles de crecimiento más importantes. Lo anterior debido a que en la comuna se ubica el Parque Nacional Torres del Paine, reserva de la biósfera y uno de los mayores atractivos turísticos a nivel mundial.

La empleabilidad en la comuna Torres del Payne se distribuye de la siguiente manera:

- Hombres: Corresponden al 75.85 % de la fuerza laboral
- Mujeres: Corresponde al 24.15% de la fuerza laboral

Cabe destacar que durante los últimos años se ha incrementado el número de mujeres que trabajan en la comuna, esto debido especialmente a los trabajos que genera la industria turística.

En relación a la fuerza laboral se registran 556 personas trabajando (451 hombres y 94 mujeres), mientras que 8 personas declaran estar cesantes y 1 estar buscando trabajo por primera vez. El bajo nivel de cesantía es otra de las características comunes en el sector rural, dado a que aquellos que han perdido su fuente laboral por alguna razón, retornan a sus ciudades de origen o, se van a otras localidades a buscar trabajo, principalmente a las ciudades más grandes.

El empleo y la actividad económica se concentran principalmente en Servicios comunales, Sociales, Personales y Comercio asociados al Turismo y la Ganadería.

El promedio de los ingresos mensuales de los trabajadores de la comuna de acuerdo a la información entregada por Mideplan (Casen 2009) es de \$ 436.202

Una de las variables que ha sufrido un incremento intercensal ha sido el número de viviendas, así cuando el año 1992 existían 225 viviendas en la comuna el año 2002 eran 260 (15,6 % de aumento) y según el censo del año 2012 hay 281 viviendas, lo que denota un aumento de 8,1 %. El 95% corresponde a casas construidas en madera, antiguas pero en buen estado de conservación y un 5% a mediaguas u otras sin definir. La mayoría de



ellas son ocupadas por sus propietarios (20) otras están arrendadas o cedidas a título gratuito (7) y el resto que corresponde a viviendas individuales o colectivas cedidas por servicios o empresas a quienes las habitan, no se presentan problemas de hacinamiento.

El total de las viviendas cuenta con los servicios básicos en forma adecuada; el sistema eléctrico funciona sobre la base de motores generadores que no permiten entregar este servicio durante las 24 hrs. En cuanto al agua, en Villa Cerro Castillo, es distribuida por medio de red de PVC hidráulico y su captación se logra mediante bombas eléctricas de pozo profundo, ésta es sometida a tratamiento de desinfección por medio de hipoclorito de calcio. En la Villa de Cerro Castillo se cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas que comenzó a funcionar en febrero del año 2005, en los otros centros poblados el agua es canalizada hasta las viviendas, sin ningún tratamiento ni cloración, desde diversos recipientes de acopio.

Los poblados con mayor asentamiento en la comuna Torres del Payne son: Villa Cerro Guido, Sector Río Serrano y la capital comunal Villa Cerro Castillo.

En el ámbito educacional la comuna tiene un nivel de analfabetismo de 1.91 % de sus habitantes, siendo el índice más bajo dentro de las comunas de la región. Por otra parte el nivel de escolaridad, según datos del Censo 2002, se encuentran dentro de los más altos de las comunas rurales de la zona. Esta refleja que en el tramo de estudios de 13 años y más, existe un importante número de personas que tienen estudios superiores y que corresponde a quienes se dedican a la actividad turística o son funcionarios públicos y municipales.

El gasto en el área de educación bordea los M\$ 315.000.-

La comuna cuenta con dos establecimientos de educación general básica, ellos son la Escuela Ramón Serrano Montaner (Internado) y la Escuela de Cerro Guido. La población Preescolar es atendida a través de dos Jardines Infantiles Comunitarios, El Castillito, ubicado en la Villa Cerro Castillo y el Jardín Solcitos de la Patagonia ubicado en la Villa Cerro Guido. Ambos reciben aportes vía Transferencia de Fondos convenio con la JUNJI, quien se encarga de la asesoría técnica. Cabe destacar que los niños y niñas reciben alimentación a través del programa de JUNAEB, y que el municipio se responsabiliza de brindar la infraestructura, materiales, transporte, mantenimiento de las dependencias y otros requerimientos que sean necesarios para su buen funcionamiento.



AÑO	Indice de Vulnerabilidad %	Alimentación %
2009	82,9	82,9
2010	55,9	55,9
2011	65	65
2012	65	65

Fuente: PADEM 2013.

La matrícula actual de las escuelas básicas de la comuna es de 31 alumnos en total; 26 de ellos corresponden a la Escuela Ramón Serrano Montaner (20 internos que provienen de la comuna de Natales) y los otros 5 alumnos estudian en la Escuela de Cerro Guido.

En el área preescolar la comuna cuenta con 9 alumnos en total; 4 niños estudian en el Jardín El Castillito y 5 en el Jardín Solcito de la Patagonia.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso (ambos establecimientos están en Jornada Escolar Completa) por concepto de subvención, por lo cual el 98% de asistencia media registrado en los establecimientos de la comuna es relevante.

Desde el año 2010 a la fecha sólo se registra en la comuna la repitencia de 2 alumnos (1 el 2010 y 1 el 2012).

En cuanto al Puntaje Simce históricamente ha sido positivo y superior al promedio regional en cada uno de los niveles evaluados, obteniendo los estudiantes altos rendimientos a nivel provincial y regional. Lo anterior es fruto del apoyo sostenido a la gestión educacional y el mejoramiento de las competencias de los docentes, de tal manera que permitan brindar una amplia gama de metodologías para el logro de los aprendizajes esperados, lo que redundaría en obtener mejores resultados en los rendimientos de las evaluaciones externas.

En el área salud la comuna cuenta con dos postas de atención primaria Villa Cerro Castillo y Villa Cerro Guido, las cuales están adscritas a los programas de rondas médicas que coordina y ejecuta el Servicio de Salud Magallanes. No obstante lo señalado ambos establecimientos diariamente cumplen su labor de una manera ordenada y eficiente permitiendo que los habitantes y visitantes cuenten con una salud primaria de calidad, en caso de corresponder a tratamientos médicos o urgencias, son derivados al Hospital de Puerto Natales.



En el caso particular de la posta de Villa Cerro Castillo esta tiene cuatro módulos de atención un hall de espera. En cuanto a su personal, cuenta con un Técnico Paramédico, un Técnico Enfermero, un Chofer y dos Administrativos.

Los gastos en salud superan los M\$160.000 anuales lo que permite mantener el funcionamiento de los establecimientos, el personal requerido y medicamentos e insumos médicos necesarios.

Las prestaciones brindadas en los establecimientos de salud se pueden clasificar en: Consultas de Morbilidades, Atenciones por Médicos en Ronda, Exámenes Preventivos, Control Cardiovascular, examen PAP a Mujeres y Exámenes de Salud a adultos mayores. Del mismo modo se apoya el desarrollo de las diferentes actividades de entretenimiento y deportivas que se realizan en la comuna.



### CAPITULO III:

## **Imagen Objetivo, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos**



## 1. Imagen Objetivo

Al avanzar en cada una de las etapas de trabajo de gabinete y campo, en cuanto a recopilar y revisar la información relevante; recorrer los diversos territorios y tabular las diferentes encuestas y entrevistas aplicadas se obtiene información primaria que permite evaluar estratégicamente el Pladeco vigente.

En este contexto se confeccionó una imagen objetivo para la comuna que permita reafirmar, reformular o cambiar algunos lineamientos estratégicos para efectos de recoger lo señalado por las autoridades y la comunidad y plasmarlo en el Pladeco 2013-2017.

### 1.1 Definición Imagen - Objetivo

Tal como lo hemos señalado anteriormente la confección y la validación de la Imagen Objetivo comunal es la piedra angular de este importante instrumento de planificación. La Imagen – Objetivo de la comuna se remite a un conjunto de ideas de lo que se quiere lograr para el desarrollo comunal a mediano plazo. Esta imagen es el reflejo de las prioridades y punto de acuerdo de la comunidad local. Es así como en ella se sistematizan las intenciones de los diferentes actores relevantes, quienes encuentran puntos comunes de aspiraciones para el futuro comunal.

### 1.2 Metodología para la Confección de la Imagen - Objetivo

A partir de la experiencia y resultados obtenidos de la exposición evaluativa e inductiva aplicada en las reuniones y talleres efectuados secuencialmente se desarrollo el siguiente trabajo:

- a. Exposición de la definición desde el punto de vista conceptual de Imagen – Objetivo,
- b. Exposición y diálogo respecto de la Imagen – Objetivo contenida en el Pladeco vigente,
- c. Exposición y diálogo respecto de Imagen – Objetivo contenida en la Estrategia de Desarrollo Regional 2020 (EDR) vigente,
- d. Exposición y diálogo respecto de Imagen – Objetivo contenida en la Estrategia de Desarrollo Regional 2020 vigente correspondiente a las actividades económicas relacionadas con la Ganadería y Turismo, principales actividades económicas de la comuna de Torres del Payne,
- e. A partir de lo anteriormente señalado se tabula y sintetiza lo señalado,



- f. Se propone una Imagen – Objetivo para la discusión, complementación y finalmente validación.

### 1.3 Imagen – Objetivo Referenciales

- Imagen Objetivo PLADECO Comuna de Torres del Payne 2008-2012

“Consolidar la comuna como un centro de alta calidad y excelencia en desarrollo turístico, con un modelo de desarrollo sustentable, que favorezca la inclusión de su población y promueva su identidad local. Que genere altos niveles de desarrollo en sus políticas sociales, que permita desarrollar un centro de servicios turísticos dentro de la comuna, que contenga proyectos de gestión emblemáticos para la el Municipio. Que promueva un fuerte compromiso por la protección ambiental y que promueva el ordenamiento y desarrollo estratégico de su territorio”

- Imagen Objetivo EDR

“Al 2020, la Región de Magallanes y Antártica Chilena, habrá logrado un crecimiento y desarrollo sostenido y sustentable, contará con un sistema de leyes e incentivos especiales que articulará una visión integrada de desarrollo, lo que habrá permitido superar la pobreza, respetando la diversidad sociocultural, con empoderamiento ciudadano y una valoración del patrimonio natural y cultural, que otorgará un sello multicultural de la Patagonia Chilena. Ello redundará en una alta integración territorial, con una conexión expedita con el territorio nacional, permitiendo que la Región sea una puerta de entrada nacional e internacional a la Antártica, insertando así a Magallanes al ámbito científico y tecnológico mundial”

- Imagen Objetivo EDR sector Silvoagropecuario

“La región ha recuperado la productividad de sus praderas y está incorporando sistemas de gestión predial que ha permitido duplicar la productividad de la ganadería Ovina y Bovina. El sector Forestal está incorporando valor agregado al Bosque Nativo y ha desarrollado un tejido productivo asociado al las actividades Forestales no Madereras. El mejoramiento de la infraestructura y conectividad permite fortalecer el sector rural y la calidad de vida de la producción en el campo. El recurso humano mejora sus condiciones laborales y sus competencias. Se fortalece la industria de la lana, cuero y otros productos asociados. Se ha desarrollado una agricultura de climas fríos y se avanza en el fortalecimiento de la asociatividad entre productores”

- Imagen Objetivo EDR sector Turismo



“La Región de Magallanes y Antártica Chilena se ha posicionado como el principal destino de la Patagonia Chilena, contando con Nuevos Destinos y Productos Turísticos que han permitido un aumento sostenido de las llegadas de turistas nacionales e internacionales principalmente focalizados en un mercado de Turismo de Intereses Especiales (TIE), que se ha ampliado al Turismo de Eventos y Negocios. La oferta turística es de alta calidad en cuanto a estándares internacionales. Se ha potenciado el Turismo de Invierno transformando a la actividad turística en un negocio permanente en todo el año. Hay un stock adecuado de mano de obra, a nivel básico y especializado, como consecuencia de una oferta de formación vinculada con las necesidades del sector. La ciudadanía ha tomado conciencia ambiental y valora este patrimonio en su vínculo con el desarrollo productivo de la región. Las mejoras de infraestructura y conectividad permiten llegar a nuevos lugares y mejorar las condiciones de los servicios ofrecidos. La pequeña y mediana empresa se está desarrollando de manera asociativa logrando un importante crecimiento y posicionamiento en el sector”.

#### **1.4 Contenidos Imagen – Objetivo**

Al revisar la Imagen – Objetivo de la comuna se puede extraer una serie de elementos que a continuación se detallan:

- La proyección de la imagen objetivo va más allá del Pladeco que tiene vigencia hasta el 2017; extendiéndose hasta el año 2020. Este año la comuna de Torres del Payne cumplirá cuarenta años y la Región de Magallanes celebrará los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. (descubrimiento de Chile por el Sur)
- En el territorio de la comuna se encuentra el principal destino turístico de la región, el más importante de la Patagonia chilena y uno de los destinos más requeridos a nivel internacional: Parque Nacional Torres del Paine. En este contexto, la actividad que gira en torno al parque nacional y sus alrededores permitirá la consolidación de la comuna como la capital del turismo regional.
- La calidad de vida y la sustentabilidad en la explotación de sus recursos naturales y la intervención en este territorio especial son los elementos primordiales que destacan a la comuna sobre otras de la región y el país. Se cuenta con espacios para el desarrollo integral de las familias, educación, salud y servicios de calidad lo que sin duda fomenta la radicación.
- Se reconoce al turismo de intereses especiales y la ganadería como las principales actividades económicas que se integran armónicamente y se reflejan en la marcada identidad campesina de sus habitantes, identidad extraída desde los albores del poblamiento de este inmenso territorio.





- Reconoce la existencia y la consolidación de tres centros poblados de importancia: Villa Cerro Castillo, Cerro Guido y Río Serrano; cada uno de los cuales contiene ciertas características diferentes que permitirán su desarrollo. La Villa Cerro Castillo se transformará en una Villa de Servicios; Cerro Guido en un asentamiento ligado a la actividad ganadera y turística y Río Serrano en un centro de servicios y emprendimientos principalmente turísticos.
- Se destaca la asociatividad de los empresarios en el marco de la integración de las principales actividades económicas de la comuna. Se reconoce su gestión decidida y fuerte en el desarrollo de sus diversos emprendimientos.
- Se presenta una gestión municipal que debe ser visionaria, ordenada y coordinadora de esfuerzos públicos y privados que permitan desarrollar adecuadamente el territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Se insiste en que la conectividad y los servicios son los elementos importantes para la consolidación de los distintos centros poblados y su desarrollo. Del mismo modo se reconoce que dichos elementos revisten una gran importancia para el traslado de habitantes y visitantes durante todo el año, es decir se persigue el quiebre de la estacionalidad.

### **1.5 Imagen – Objetivo**

**“La comuna de Torres del Payne, al celebrar sus 40 años de vida, estará consolidada como la capital del turismo en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, siendo la puerta de entrada a un territorio sustentablemente desarrollado, que se destaca por sus altos índices de calidad de vida; y donde el turismo de intereses especiales integra de manera armónica los paisajes y la identidad local campesina con sus más importantes actividades económicas. Sus habitantes - junto a los visitantes nacionales y extranjeros - durante todo el año, se encuentran conectados por una red caminera, telefónica y digital de última generación y cuentan con los servicios necesarios para su desarrollo. La asociatividad y fortaleza de sus empresarios sumado a la visión y gestión de sus autoridades comunales han permitido que las Villas Cerro Castillo - Cerro Guido y Río Serrano se transformen en sus principales centros poblados.”**



## **2. Lineamientos Estratégicos**

Estos lineamientos derivan de la imagen – objetivo y constituyen las orientaciones a seguir en el trabajo municipal por los próximos años. Pretenden dar las orientaciones necesarias a la gestión municipal. A continuación presentamos una definición general trabajada en cada una de las etapas del Pladeco.

### **2.1. Definición Lineamientos Estratégicos**

Los lineamientos estratégicos son aquellos que ayudan a desarrollar las ideas - donde queremos llegar, que somos, cual es nuestro fin y el compromiso que tiene la comuna - basando esto en la misión, valores, visión, políticas, objetivos, metas y estrategias y dando paso a lo que llamaremos “pensamientos estratégicos”. Estos lineamiento requieren de una evaluación y cambios en el tiempo según cómo van respondiendo el entorno.

### **2.2 Metodología para la Determinación de Lineamientos Estratégicos**

Una vez construida la Imagen – Objetivo centramos nuestra atención en la descripción de los elementos que están contenidos en ella; así a partir de esto se pudieron depurar y presentar nuevamente en talleres para efectos de recoger opiniones al respecto y determinar los ajustes necesarios.

Del mismo modo en exposiciones evaluativas e inductivas fueron presentados y discutidos los lineamientos contenidos en el Pladeco vigente de tal manera de evaluar su pertinencia y representatividad respecto de las tareas a desarrollar y plasmar en el Pladeco 2013 – 2017.

Así a continuación se presentan los lineamientos estratégicos del Pladeco:



## 2.3 Lineamientos Estratégicos

### 2.3.1. Consolidar Políticas Sociales y de Bienestar.

Esta primera línea estratégica se mantiene respecto del Pladeco anterior ya que involucra diversos ámbitos de gestión, que tienen relación con las prestaciones sociales básicas que requieren las personas de la comuna para desarrollar sus vidas en buenas condiciones y mantener los altos índices de calidad de vida que tienen. El desarrollo integral de la población se define entonces como la posibilidad que tiene la población de acceder y beneficiarse de servicios asociados a educación, salud, transporte, comunicaciones - conectividad, vivienda y urbanismo, desarrollo comunitario, cultura, deporte - entretenimiento y otros, que en su conjunto representan los indicadores fundamentales de lo que se denomina como “calidad de vida”.

La comuna de Torres del Payne, ha consolidado un importante nivel en la calidad de sus prestaciones en políticas sociales y de bienestar, de acuerdo a las posibilidades de un municipio rural, donde destacan las múltiples inversiones en educación, salud, desarrollo urbano, mejoramiento de agua potable, energía y otros, lo que ha permitido que su población pueda acceder a condiciones de atención y servicios de bastante buena calidad.

Sin embargo, la comuna debe plantearse como desafío el poder definir un nuevo acuerdo en políticas de sociales y de bienestar, que involucre otros aspectos, como el de población y vivienda, sin los cuales será difícil poder ir logrando el acceso a otro tipo de servicios. El actual nivel de equipamiento e infraestructura sectorial en la Villa Cerro Castillo ya está bastante cercano a lo óptimo, lo que significa que para seguir mejorando deben plantearse gestiones de segunda generación, como es el rediseño del enfoque en la oferta educativa de la comuna, generar un programa especial en materias de pobreza, nuevos acuerdos o fórmulas en atención de salud y otros.

Del mismo modo resulta necesario determinar áreas de expansión de la comuna y mecanismos que permitan el logro de ello, toda vez que muchas de las carencias que puede tener la villa respecto de servicios públicos y privados dicen relación con la generación de los espacios y la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de los mismos. Esta situación es también replicable en villa Cerro Guido. Respecto de la villa Río Serrano estas consideraciones son el fundamento y bases del trabajo que se está realizando y que concluirá con la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Río Serrano.



### **2.3.2. Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad local y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna.**

Desde mucho antes del nacimiento de la comuna los territorios que hoy son parte de su administración el pastoreo, la ganadería, la caza y el recorrido de los mismos fueron las principales actividades que se desarrollaron. En este contexto y con la consolidación de la ganadería como una de las principales actividades económicas de la zona la cultura campesina se transformó en la característica principal de su gente.

Así, resulta necesario reafirmar el compromiso del municipio con su gente en pos de desarrollar actividades que además de fortalecer y promover la identidad local fomenten las diferentes expresiones culturales y deportivas que en definitiva promueven un desarrollo integral de los habitantes de la comuna.

Por ende es necesario construir una política municipal que desarrolle la cultura y el deporte estructurando las acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales. Una política municipal que además de definir los recursos necesarios, a comprometer para su desarrollo e implementación, calendarice las diferentes actividades de tal manera que la ejecución de las mismas se transforme además en un atractivo para habitantes de la comuna y también visitantes nacionales y extranjeros.

### **2.3.3. Ordenamiento Territorial e Infraestructura.**

El ordenamiento territorial y al desarrollo de infraestructura, tiene especial relevancia para todas las actividades futuras y planeadas para la comuna, debido principalmente a las enormes dimensiones territoriales que posee y a la necesidad de mantener conectada su geografía. Este lineamiento también se mantiene respecto del Pladeco anterior, toda vez que por las características de la comuna y su territorio esta temática debe ser una preocupación permanente. El territorio es el principal activo que tiene la comuna de Torres del Payne, por lo que su uso correcto, ordenado y sustentable tiene una muy alta prioridad en el sentir de sus autoridades y habitantes de la comuna.

En este sentido, el Municipio debe definir en una mirada de largo plazo cual es el tipo de desarrollo que le interesa impulsar, entendiendo que con la pavimentación a la Villa Cerro Castillo, la nueva ruta al Parque Nacional Torres del Paine y el mejoramiento al interior del parque, la próxima pavimentación de la ruta 9 y el nuevo complejo fronterizo, el escenario es distinto.

Ahora se debe evaluar hacia donde se debe continuar la incorporación de nuevos territorios, la mejor fórmula para ordenarlo como un circuito y por lo tanto el plan de infraestructura que se debe impulsar para los próximos diez años. No existe una gran variedad de opiniones al respecto, ya se ve consolidada la Villa Cerro Castillo y



la Villa Cerro Guido, y próximamente Río Serrano. Sólo resta insistir en la necesaria expansión de los centros poblados, incorporando por diversas vías los espacios de territorio necesarios para efectos de dotar a cada uno de ellos y a la comuna en general de nuevos servicios, emprendimientos y actividades económicas que avancen en la consolidación de la capital del turismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

Esta realidad debe ser abordada por todos quienes desarrollan actividades en la zona, ya sean del ámbito público como privado, quienes liderados por las autoridades comunales deben acordar a corto, mediano y largo plazo las acciones a seguir a partir de las definiciones propuestas. Del mismo modo debe ser parte importante de este análisis el desarrollo propuesto e impulsado por las nuevas autoridades para el Parque Nacional Torres del Paine.

#### **2.3.4. Estrategia de Desarrollo Productivo**

El enfoque del desarrollo territorial requiere partir de las circunstancias específicas de cada ámbito local, su medio físico y ambiental, sus recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la gente, así como sus organizaciones, instituciones y cultura, e indagando sus potencialidades locales y las oportunidades derivadas del dinamismo externo existentes.

De este modo, el enfoque del desarrollo territorial precisa:

- Ser construido a partir de las instituciones sociales existentes, tratando de fortalecerlas y facilitar la articulación de actores territoriales en torno a las estrategias de desarrollo local consensuadas.
- Estimular una participación de amplia base en la toma de decisiones.
- Fomentar el diálogo y la cooperación público privada.
- Institucionalizar dicho proceso mediante una entidad representativa de los actores locales (Foro Territorial) lo cual permite identificar el nivel de capital social conseguido para el sostenimiento e impulso de la estrategia de desarrollo. El ámbito territorial de actuación de la estrategia de desarrollo debe ser definido y consensuado libremente por parte de los actores sociales que conforman el acuerdo territorial que impulsa la correspondiente estrategia de desarrollo productivo.



No hay una receta única, pero para la delimitación territorial suelen señalarse como criterios:

- El agrupamiento territorial de empresas relacionadas.
- La identificación del mercado de trabajo local.
- La existencia de elementos de identidad territorial, lo cual incluye los aspectos culturales, institucionales, ambientales, paisajísticos y lingüísticos.
- La coordinación y consenso entre los actores locales.

Lo anterior, junto al reconocimiento del Turismo de Intereses Especiales y la Ganadería como las actividades económicas principales de la comuna y además - aquellas que cuentan con las mayores potencialidades de desarrollo para los próximos - están dadas las condiciones para la confección y validación de una Estrategia de Desarrollo Productivo.

En esta estrategia, se deben incluir múltiples necesidades, como la incentivar y apoyar el trabajo de microempresarios, transformar la villa Cerro Castillo en una villa de servicios (públicos y privados) incorporar a otros actores de la comunidad a las actividades turísticas y ganaderas, fortalecer el eje turístico que vincula a Cerro Castillo, Cerro Guido y Río Serrano, generar un plan que permita incentivar la llegada o la radicación de la actual población flotante (ligada a actividades económicas) o de nuevas familias, siempre en una mirada que tienda a fortalecer el desarrollo de las actividades asociadas al Parque Nacional Torres del Paine.

### **2.3.5. Uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético.**

Solo hasta hace pocos años, en todo el mundo, se empezó a ver con claridad la importancia de usar racionalmente los recursos naturales. Cada vez más gobiernos y organizaciones no gubernamentales realizan acciones para proteger el ambiente y la biodiversidad del planeta. Los técnicos y los científicos diseñan nuevas formas de aprovechar eficientemente los recursos naturales y proponen medidas para evitar daños irreparables al ambiente.

Así, resulta necesario revisar de manera permanente los diferentes procesos productivos que se realizan en el territorio de la comuna ejerciendo un rol educador y fiscalizador que promueva el empleo de las mejores prácticas y técnicas que aseguren la sustentabilidad como principio básico de acción. Del mismo modo es necesario abordar la construcción del nuevo relleno sanitario provincial como la gran posibilidad de establecer



acciones y prácticas de reciclaje y tratamiento preliminar de los desechos en los diferentes centros poblados y emprendimientos turísticos y ganaderos de la comuna.

Por otra parte, la lejanía de centros urbanos importantes y la inmensidad de su territorio son características a considerar para efectos de generar energía para el desarrollo de sus diversas actividades. En este contexto existe un apoyo decidido del Estado respecto de implementar sistemas que ocupen energías renovables como también híbridos en primera instancia. De igual forma existe una serie de organizaciones no gubernamentales que asesoran y financian también este tipo de iniciativas. Así el municipio, a través de la confección de proyectos y la firma de convenios debe transformarse en un ente promotor, facilitador y líder en materia de uso de energías renovables en la región.

Las energías renovables son fuentes de abastecimiento que respetan el medio ambiente. Lo que no significa que no ocasionen efectos negativos sobre el entorno, pero éstos son infinitamente menores si los comparamos con los impactos ambientales de las energías convencionales (combustibles fósiles: petróleo, gas y carbón; energía nuclear, etc.) y además son casi siempre reversibles.

### **2.3.6. Implementación de una gestión pública más participativa y con enfoque territorial.**

Como bien sabemos que la participación de la ciudadana, junto con ser uno de los ejes de expresión de la democracia, es muy importante en la toma de decisiones, en intercambiar opiniones, ya que sirve para llegar a un acuerdo que la mayoría tiende a participar, con el fin de dar solución a un problema que se presenta en dicha población. La participación ciudadana en el poder local presupone distribución de poder entre todos los integrantes de una comunidad.

Un primer punto a destacar es que, en los últimos 25 años, hemos visto un cambio en el rol de los gobiernos locales que pasaron de una fuerte centralización de poder junto al gobierno hacia un papel más protagónico. Esta conquista política ha costado y está costando mucho esfuerzo por parte de los gobiernos locales, particularmente de aquellos que por su lejanía, condición geográfica y escasa población no ven representadas en las soluciones emanadas del poder central y regional su problemáticas, sueños y aspiraciones.

En este contexto, si bien existe un número importante de organizaciones comunitarias en la comuna que cuentan con el apoyo de las autoridades y funcionarios municipales es necesario fortalecer y sistematizar esta relación, de tal manera de que tal como se van abordando los diferentes problemas de los habitantes de la comuna también se vaya recogiendo de ellos sus opiniones y comentarios respecto de las diferentes decisiones y visiones de las autoridades. Del mismo modo, es necesario recordar que entre los principios orientadores de este Pladeco están la participación ciudadana y la gestión territorial; precisamente sobre este último aspecto ser



hace necesario abordar de manera constante la participación de los habitantes de la comuna en los diferentes territorios donde se generan los asentamientos humanos de la comuna, toda vez que si bien existen algunos problemas y necesidades comunes hay varios que son propios de los lugares de residencia.

### **3. Objetivos Estratégicos**

Estos objetivos derivan directamente de lo señalado por las autoridades, funcionarios municipales, habitantes y actores relevantes de la comuna al mencionar las tareas a realizar, los problemas que vislumbran, entre otros elementos pendientes. Son transformados y encasillados en los lineamientos estratégicos anteriormente detallados, por ende serán presentados por lineamiento.

#### **3.1. Definición Objetivos Estratégicos**

Es un resultado esperado a largo plazo, Son los resultados que una organización aspira a lograr en el futuro. Todo punto concreto en el tiempo y en el espacio. *ES EL QUÉ.*

Son declaraciones de resultados medibles que se deben lograr dentro del marco de tiempo de vigencia del Pladeco, deben ser medibles, razonables, claros, coherentes y motivadores.

#### **3.2. Objetivos por Lineamiento Estratégico**

##### **3.2.1 Consolidar Políticas Sociales y de Bienestar.**

- Generar nuevos acuerdos de cooperación con el sector público y privado, en áreas como educación, salud, vivienda, trabajo y otros.





- Desarrollar junto a los organismos públicos pertinentes mejores planes de gestión en los diversos ámbitos sectoriales de las políticas sociales (educación, salud, vivienda, desarrollo urbano, capacitación, emprendimiento, transporte y otros).
- Generar las condiciones para incorporar a la comuna, en los programas ejecutados por organismos ligados al sector económico que fomentan y apoyan el emprendimiento y la capacitación.
- Mantener los buenos niveles y resultados alcanzados en educación.
- Impulsar una oferta educativa orientada a adultos, ya sea para nivelación de estudios o para impulsar programas de capacitación.
- Avanzar en la definición de la infraestructura municipal requerida para Río Serrano. (Plan Estratégico de Desarrollo Urbano)
- Mejorar la cobertura dentro de la red de salud que opera en la región, promoviendo la integración de toda la comuna.
- Mejorar vía rondas médicas o convenios privados la posibilidad de atención de diferentes especialidades médicas en la comuna.
- Formular y ejecutar proyectos que permitan mejorar los servicios básicos de los diferentes centros poblados de la comuna.
- Gestionar la capacitación de los habitantes de la comuna en el dominio de las tecnologías de la información.
- Gestionar la implementación de una radioemisora comunal que permita la comunicación e información de la comunidad residente de la comuna de Torres del Payne.
- Gestionar mejoras en la conectividad a internet.



### **3.2.2 Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad local y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna.**

- Gestionar el compromiso de las empresas que funcionan en la comuna de Torres del Payne con el desarrollo local, generando una política de compromiso con el desarrollo social y cultural de la comuna.
- Fomentar y promover la participación ciudadana y comunitaria en la generación y ejecución de las políticas de bienestar social en la comuna
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, teniendo como eje la participación ciudadana y la gestión territorial.
- Fomentar y promover la cultura local campesina, como patrimonio y sello esencial de los habitantes de la comuna.
- Fomentar y promover a través de una política pública el desarrollo de actividades de tipo recreativas y de deportes en la comuna.

### **3.2.3. Ordenamiento Territorial e Infraestructura.**

- Generar un acuerdo comunal, municipalidad – privados, que permita definir las eventuales zonas de expansión de las Villas Cerro Catillo y Cerro Guido.
- Avanzar en la confección e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Río Serrano.
- Habilitar o construir un espacio destinado para que emprendedores y microempresarios ofrezcan sus productos y servicios a los visitantes y comunidad en general en Villa Cerro Castillo.



- Participar del diseño y ejecución del paso fronterizo Río Don Guillermo, así como también de los sectores aledaños.
- Una vez definidas las zonas de expansión definir los usos y mecanismos para entregar terrenos a servicios públicos o inversionistas privados.
- Avanzar en la transformación de la Villa Cerro Castillo en una “villa de servicios”.
- Gestionar y materializar proyectos relativos a la dotación de energía eléctrica permanente en la Villa Cerro Castillo a través del programa de electrificación rural.
- Gestionar la construcción e implementación de un campamento de invierno Dirección de Vialidad para emergencias.
- Gestionar las acciones necesarias, en las etapas que se requiera, para la materialización de los proyectos relativos a la pavimentación de los caminos interiores del Parque Nacional, Ruta 9 y Ruta Internacional Cancha Carrera.

#### **3.2.4. Estrategia de Desarrollo Productivo**

- Promover y socializar la Agenda de Desarrollo Productivo Regional que recoge opiniones e iniciativas para la comuna.
- Implementar centro de ventas y servicios en Villa Cerro Castillo.
- Avanzar en la confección de una estrategia de desarrollo productivo que contenga una visión compartida, de futuro, con las instituciones públicas y las empresas usuarias e instaladas en el Parque, en la lógica de lograr un mayor compromiso con el desarrollo integral de la comuna (RSE).
- Fomentar y promover el trabajo conjunto, que contenga una visión compartida, de futuro, con las instituciones públicas y las empresas privadas ligadas a la ganadería.
- Fortalecer y promover el eje de circulación Cerro Castillo – Calafate.
- Avanzar en la confección e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Río Serrano.



- Gestionar el mejoramiento y la diversificación del desarrollo de servicios turísticos de la comuna, generando nuevas opciones de inversión y de desarrollo de servicios.
- Fortalecer la presencia y atención de servicios públicos relacionados con las actividades propias de la comuna.
- Incentivar y apoyar la presencia de organismos públicos y privados que promueven el emprendimiento y la capacitación.

### **3.2.5. Uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético.**

- Garantizar y promover un desarrollo y crecimiento comunal con absoluto cuidado y protección del medio ambiente.
- Promover la incorporación y avance de la municipalidad en instancias de protección ambiental.
- Gestionar una mayor participación del municipio en instancias relativas a la protección ambiental del Parque Nacional Torres del Paine.
- Impulsar y promover el uso de energías renovables en la comuna de Torres del Payne, las que en primera instancia pueden ser híbridas.
- Gestionar convenios de cooperación con instancias públicas y privadas respecto del uso y capacitación en energías renovables.
- Formular y gestionar proyectos relativos al uso de energías renovables en instancias municipales a entidades públicas y privadas.



### **3.2.6. Implementación de una gestión pública más participativa y con enfoque territorial.**

- Gestionar formulación e implementación de un proyecto que permita avanzar en la digitalización de la información disponible en la comuna para efectos de promover su uso en la misma.
- Reafirmar el compromiso municipal con una gestión pública que fomente la participación ciudadana, el trabajo territorial y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.
- Gestionar e implementar instancias de trabajo permanentes en la comuna con servicios públicos rectores, promotores e inversionistas en actividades propias del quehacer de Torres del Payne.
- Sistematizar reuniones de trabajo entre autoridades y funcionarios municipales que fomenten el trabajo en equipo y permitan conocer el trabajo de los respectivos departamentos y unidades.



#### CAPITULO IV:

### SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION PLADECO



Tal como lo hemos señalado anteriormente, entre los elementos a corregir y que mayoritariamente se mencionaron durante el desarrollo de este trabajo encontramos:

1. La poca participación en la confección de este instrumento,
2. El desconocimiento (en detalle) del mismo,
3. Poca utilización como carta de navegación,
4. Nula evaluación durante el periodo de vigencia del mismo.

En este contexto y como parte de la propuesta técnica se contempla la entrega de una serie de indicadores que permitan amigablemente evaluar el funcionamiento del PLADECO durante su vigencia como también corregir o modificar ante imprevistos el instrumento de planificación.

Esta etapa busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha -a través del control ciudadano- de las indicaciones y estrategias que serán incorporadas en la herramienta de planificación. Esta etapa adquiere relevancia puesto que a partir de las acciones implementadas en ella se podrá monitorear la ejecución del PLADECO y la consecución de sus objetivos.

Con el objeto de materializar de la mejor forma posible el Plan de Desarrollo Comunal, hemos definido un plan de acción, seguimiento y evaluación compuesto por dos fases. La primera, corresponde a la constitución de una instancia funcional al interior de la Secretaría Comunal de Planificación encargada del seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la que responderá a cada uno de los ejes propuestos.

Posteriormente, en una fase siguiente a la creación de esta instancia con sus respectivas comisiones y a partir de la experiencia adquirida con el seguimiento, se propone contribuir a constituir una unidad externa al municipio, que colabore con la tarea de seguimiento y evaluación iniciada al interior del Municipio, conformada por un directorio y una secretaría ejecutiva.



A continuación se dará cuenta con mayor precisión las fases antes indicadas;

### **FASE 1: Unidad al Interior del Municipio**

Para la correcta implementación del plan de acción, se requiere crear una instancia técnica y funcional de seguimiento del Pladeco, liderada por el director de Secplan o a quién la Sra. Alcaldesa designe. Complementariamente, se creará una comisión encargada de la gestión y materialización para cada uno de los ejes estratégicos.

Cada comisión se compondrá a lo menos de 4 integrantes o en quien ellos deleguen, y su función y rol dentro del municipio tengan directa relación con el ámbito en el que participan. Uno de los funcionarios del municipio cumplirá el rol de secretario ejecutivo de la comisión. Dicha comisión tendrá la facultad de integrar otros miembros que, en consenso, estimen pertinente incorporar.

Para cada una de las comisiones, la función para los secretarios ejecutivos e integrantes de comisión será la siguiente:

#### **Secretario Ejecutivo Comisión (15 horas mes/propuesto)**

- Preside y dirige cada reunión de Comisión al menos 1 vez al mes.
- Citar y convocar a los miembros de la Comisión.
- Confeccionar listas de asistencia de cada encuentro de la Comisión.





- Preparar tabla de cada reunión.
- Dar cumplimiento al Plan de Trabajo consensuado en la Comisión.
- Coordinar todas las acciones encomendadas por la Comisión.
- Informar principales acuerdos asumidos en cada reunión a la instancia seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.
- Elaborar actas de acuerdos de cada reunión
- Remitir por correo electrónico los acuerdos y actas levantadas en cada reunión.
- Solicitar oportunamente materiales e insumos requeridos para trabajar, así como coordinar previamente lugar e insumos para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Dar cumplimiento a los productos solicitados por la unidad seguimiento pladeco.
- Elaborar y entregar productos intermedios y documento final de su respectivo plan.
- Participar en cualquier actividad y /o reunión convocada por la instancia de seguimiento del pladeco.
- Invitar y coordinar la participación de “externos” e internos, para que participen voluntariamente al trabajo de la Comisión.

#### **Integrantes de Comisión (10 hrs. Mensual)**

- Asistir y participar en todas las reuniones convocadas por la Comisión. (4 horas mes)



- Otorgar apoyo y soporte en todas las actividades organizadas por la Comisión o la Secretaría Ejecutiva. (4 horas mes)
- Participar en cualquier actividad y/o reunión convocada por la unidad de seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

## **FASE 2: Unidad Externa al Municipio**

Con el objeto de dar continuidad y mayor soporte comunitario y ciudadano a la concreción del Plan de Desarrollo Comunal, se sugiere la creación de una unidad de carácter transversal que haga el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Comunal.

Dicha unidad, externa al Municipio y que hemos denominado ***Comisión Evaluadora del Plan de Desarrollo Comunal***, estará compuesta por un directorio, compuesto por actores relevantes y que han sido vecinos, funcionarios o autoridades que han sido parte integrante de la elaboración de este instrumento; y una secretaría ejecutiva, ésta última integrada por un mínimo de Tres profesionales de áreas como Secplan, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo a fin de medir avances en las acciones propuestas.

Tendrá un directorio presidido por la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Torres del Payne y conformado por representantes de los diversos grupos de interés de la comuna:

- Empresarios,
- Dirigentes sociales,
- Funcionarios municipales,
- Gestores Culturales,
- Entre otros

Se propone además, incorporar miembros de las comisiones existentes en la fase 1.

Este directorio tendrá la tarea de dirigir el cumplimiento de metas y tareas de la secretaría ejecutiva.



Por su parte, la secretaría ejecutiva liderada por un profesional municipal con competencias técnicas en desarrollo y gestión de proyectos, tendrá la tarea de orientar para “**mirar**” el conjunto de iniciativas, proyectos, acciones y recursos del mundo público y privado en post del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo Comunal.

La función principal será la articulación y concertación de voluntades e intereses del conjunto de actores, principalmente de aquellos que formaron parte en la creación de este Plan de Desarrollo Comunal.

### **Evaluación del PLADECO**

A continuación, presentamos para cada uno de las áreas estratégicas el detalle para cada uno de los objetivos del plan, indicando sus líneas de acción prioritarias para su cumplimiento y señalando el responsable de ejecutar y la unidad o departamento que supervisará dicho proceso. De igual modo se han establecido aquellos indicadores de alerta temprana y éxito que darán cuenta del avance en el cumplimiento de cada una de las acciones.

Definir indicadores o categorías de efectividad y eficiencia

Definir unidades de gestión para el seguimiento al interior del municipio

Planificación de la evaluación del PLADECO.

Capacitación a funcionarios

Taller o evento informativo a la comunidad para dar a conocer los contenidos de avance del PLADECO y para evaluar proceso.

Facilitar el examen continuo y periódico por parte de los funcionarios municipales que estén a cargo de la gestión del PLADECO. Para ello se requiere contar con información exhaustiva y sistematizada de la marcha de los planes definidos de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro del o los objetivos perseguidos en forma oportuna. El sistema de seguimiento del PLADECO deberá formar parte integrante del sistema de gestión municipal.

Contar con información cuantitativa y cualitativa del impacto de la implementación del PLADECO en la comuna. Se entiende esta evaluación como una instancia ex – post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADECO y en la que es pertinente que se cuente con una mirada técnica externa.



Indicadores de alerta temprana que se refieren a ciertos “hitos” que al no ocurrir permiten tomar acción inmediata

Indicadores de cumplimiento de metas periódicas por Departamento Municipal que se refieren a aquellas metas propias de la gestión de cada departamento o sección en el municipio contenidas en el PLADECO.

Indicadores de metas por programa (cobertura, calidad, eficiencia y eficacia, etc.), que responden a categorías específicas según el tipo de programa o fuente de financiamiento.

- ▶ N° de Iniciativas Formuladas/N° de Iniciativas Propuestas
- ▶ N° de Iniciativas Aprobadas Técnicamente/ N° de Iniciativas Formuladas
- ▶ N° de Iniciativas Financiadas/ N° de Iniciativas Aprobadas Técnicamente



CAPITULO V:

**CARTERA DE PROYECTOS BASE ASOCIADA AL PLADECO**



Tal como se señaló en la propuesta metodológica descrita el Capítulo I del presente trabajo, una vez desarrollados y concensuados los lineamientos y objetivos estratégicos con la imagen objetivo de la comuna resulta necesario listar las iniciativas de inversión para concretar lo anteriormente señalado.

En este contexto, el listado de proyectos propuesto junto al monto estimado para su ejecución y la fuente de financiamiento se señala en el cuadro siguiente:

N°	PRIORIDADES	PROPOSICION DE CARTERA DE PROYECTOS	MONTO MM\$	FUENTE	LINEAMIENTO ESTRATEGICO PLADECO 2013 - 2017
1	ALTA	Construccion Edificio Consistorial Municipal	\$ 500	FNDR	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4
2	ALTA	Construcción Linea electrica interconexion desde Puerto Natales	\$ 900	FNDR	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5
3	ALTA	Construcción caldera Biblioteca	\$ 34	PMU	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3
4	ALTA	Construcción oficinas DIDECO	\$ 50	PMU	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3
5	ALTA	Estudios Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	\$ 70	PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5 - 2.3.6
6	ALTA	Construcción Centro Civico Cerro Guido	\$ 50	PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5 - 2.3.6
7	ALTA	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	\$ 30	PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5 - 2.3.6
8	ALTA	Cercos y Corta Vientos		FRIL	2.3.1 - 2.3.2
9	ALTA	Remodelacion Oficina de Turismo	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
10	ALTA	Recambio de ambulancia	\$ 40		2.3.1 - 2.3.2
11	ALTA	Mejoramiento Baño Jardin C° Castillo	\$ 30	FRIL	2.3.1 - 2.3.2
12	ALTA	Obtencion de sello verde de las Escuelas, Internado y Jardines.	\$ 5	PMU	2.3.1 - 2.3.2
13	ALTA	Calefaccion del Gimnasio	\$ 15	FAGEM	2.3.1 - 2.3.2
14	ALTA	Reposicion de puestos de arreo 3	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
15	MEDIA	Construcción Galpon Leñera	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
16	MEDIA	Estudio catastro y diseños de mejoramiento para normalización servicios basicos Villa Cerro Castillo	\$ 50	PMB	2.3.1 - 2.3.2
17	MEDIA	Micromedicion servicios y arranques	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2
18	MEDIA	Mejoramiento areas verdes	\$ 30	PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4
19	MEDIA	Pavimentación Calles El carretero y el Pasajero	\$ 1.000	SERVIU	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4
20	MEDIA	Ampliacion de viviendas fiscales	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3
21	MEDIA	Cierre Vertedero Municipal	\$ 30	PMU	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4 - 2.3.5
22	MEDIA	Traspaso terreno jineteadas a Municipalidad			2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
23	MEDIA	Mejoramiento Campo jineteadas	\$ 80	PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
24	MEDIA	Mejoramiento multicancha	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2
25	MEDIA	Media Luna		PMB	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.4
26	MEDIA	Central telefonica y tendido de linea de Redes	\$ 5		2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5 - 2.3.6
27	MEDIA	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada.	\$ 5		2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.4 - 2.3.5 - 2.3.6
28	MEDIA	Generacion de Proyecto de Intranet Municipal	\$ 5		2.3.1 - 2.3.2
29	MEDIA	Ampliación Escuela de C° Guido	\$ 80	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.6
30	MEDIA	Cercar Jardín Infantil de C° Guido	\$ 30	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.6
31	MEDIA	Cercar Escuela de C° Guido	\$ 30	FRIL	2.3.1 - 2.3.2 - 2.3.3 - 2.3.6
32	BAJA	Generar proyecto para renovar plataforma computacional	\$ 20		2.3.1 - 2.3.2

**NOTAS:**

- Los Lineamientos Estratégicos asociados a cada proyecto se señalan según la numeración correspondiente al Capítulo III del PLADECO y son los siguientes:
  - 2.3.1. Consolidar Políticas Sociales y de Bienestar.
  - 2.3.2. Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad local y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna.
  - 2.3.3. Ordenamiento Territorial e Infraestructura.
  - 2.3.4. Estrategia de Desarrollo Productivo
  - 2.3.5. Uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético.
  - 2.3.6. Implementación de una gestión pública más participativa y con enfoque territorial.
- Cada Lineamiento Estratégico esta compuesto de una serie de Objetivos Estratégicos a realizar en el corto y mediano plazo.
- Los proyectos, por su naturaleza y alcance, pueden estar asociados a más de un Lineamiento Estratégico.



Del mismo modo y de tal manera de facilitar la evaluación del presente instrumento de planificación se anexan continuación los cuadros que determinan las prioridades de ejecución de los citados proyectos y definen las responsabilidades sobre la ejecución de los mismos.

LINEAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD		
		ALTA	MEDIA	BAJA
2,3,1	Construcción Edificio Consistorial Municipal	ALTA		
2,3,1	Construcción Línea electricidad interconexión desde Puerto Natales	ALTA		
2,3,1	Construcción caldera Biblioteca	ALTA		
2,3,1	Construcción oficinas DIDECO	ALTA		
2,3,1	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA		
2,3,1	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA		
2,3,1	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA		
2,3,1	Cercos y Corta Vientos	ALTA		
2,3,1	Remodelación Oficina de Turismo	ALTA		
2,3,1	Recambio de ambulancia	ALTA		
2,3,1	Mejoramiento Baño Jardín C° Castillo	ALTA		
2,3,1	Obtención de sello verde de las Escuelas, Internado y Jardines	ALTA		
2,3,1	Calefacción del Gimnasio	ALTA		
2,3,1	Reposición de puertos de arreo 3	ALTA		
2,3,1	Construcción Galpón Leñera		MEDIA	
2,3,1	Estudio catastro y diseño de mejoramiento para normalización servicios básicos Villa Cerro Castillo		MEDIA	
2,3,1	Micro medición servicios y arranques		MEDIA	
2,3,1	Mejoramiento áreas verdes		MEDIA	
2,3,1	Pavimentación Calles El carretero y el Pasajero		MEDIA	
2,3,1	Ampliación de viviendas fiscales		MEDIA	
2,3,1	Cierre Vertedero Municipal		MEDIA	
2,3,1	Traspaso terreno jineteadas a Municipalidad		MEDIA	
2,3,1	Mejoramiento Campo jineteada		MEDIA	
2,3,1	Mejoramiento multicancha		MEDIA	
2,3,1	Media Luna		MEDIA	
2,3,1	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA	
2,3,1	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA	
2,3,1	Generación de Proyecto de Intranet Municipal		MEDIA	
2,3,1	Ampliación Escuela de C° Guido		MEDIA	
2,3,1	Cercar Jardín Infantil de C° Guido		MEDIA	
2,3,1	Cercar Escuela de C° Guido		MEDIA	
2,3,1	Generar proyecto para renovar plataforma computacional			BAJA



LINIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
		ALTA	MEDIA	BAJA		
2,3,2	Construcción Edificio Consistorial Municipal	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,2	Construcción Línea electricidad interconexión desde Puerto Natales	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,2	Construcción caldera Biblioteca	ALTA			PMU	SECPLAN
2,3,2	Construcción oficinas DIDECO	ALTA			PMU	SECPLAN
2,3,2	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,2	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,2	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,2	Cercos y Corta Vientos	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,2	Remodelación Oficina de Turismo	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,2	Recambio de ambulancia	ALTA				SECPLAN
2,3,2	Mejoramiento Baño Jardín C° Castillo	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,2	Obtención de sello verde de las Escuelas, Internado y Jardines	ALTA			PMU	SECPLAN
2,3,2	Calefacción del Gimnasio	ALTA			FAGEM	SECPLAN
2,3,2	Reposición de puertos de arreo 3	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,2	Construcción Galpón Leñera		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Estudio catastro y diseño de mejoramiento para normalización servicios básicos Villa Cerro Castillo		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,2	Micro medición servicios y arranques		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Mejoramiento áreas verdes		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,2	Pavimentación Calles El carretero y el Pasajero		MEDIA		SERVIU	SECPLAN
2,3,2	Ampliación de viviendas fiscales		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Cierre Vertedero Municipal		MEDIA		PMU	SECPLAN
2,3,2	Traspaso terreno jineteadas a Municipalidad		MEDIA			SECPLAN
2,3,2	Mejoramiento Campo jineteadas		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,2	Mejoramiento multicancha		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Media Luna		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,2	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA			SECPLAN
2,3,2	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA			SECPLAN
2,3,2	Generación de Proyecto de Intranet Municipal		MEDIA			SECPLAN
2,3,2	Ampliación Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Cercar Jardín Infantil de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Cercar Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,2	Generar proyecto para renovar plataforma computacional			BAJA		SECPLAN

LINIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
		ALTA	MEDIA	BAJA		
2,3,3	Construcción Edificio Consistorial Municipal	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,3	Construcción Línea electricidad interconexión desde Puerto Natales	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,3	Construcción caldera Biblioteca	ALTA			PMU	SECPLAN
2,3,3	Construcción oficinas DIDECO	ALTA			PMU	SECPLAN
2,3,3	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,3	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,3	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,3	Mejoramiento áreas verdes		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,3	Pavimentación Calles El carretero y el Pasajero		MEDIA		SERVIU	SECPLAN
2,3,3	Ampliación de viviendas fiscales		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,3	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA			SECPLAN
2,3,3	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA			SECPLAN
2,3,3	Ampliación Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,3	Cercar Jardín Infantil de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,3	Cercar Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN





LINIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
		ALTA	MEDIA	BAJA		
2,3,4	Construcción Edificio Consistorial Municipal	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,4	Construcción Línea electricidad interconexión desde Puerto Natales	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,4	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,4	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,4	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,4	Remodelación Oficina de Turismo	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,4	Reposición de puertos de arreo 3	ALTA			FRIL	SECPLAN
2,3,4	Construcción Galpón Leñera		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,4	Mejoramiento áreas verdes		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,4	Pavimentación Calles El carretero y el Pasajero		MEDIA		SERVIU	SECPLAN
2,3,4	Cierre Vertedero Municipal		MEDIA		PMU	SECPLAN
2,3,4	Traspaso terreno jineteadas a Municipalidad		MEDIA			SECPLAN
2,3,4	Mejoramiento Campo jineteada		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,4	Media Luna		MEDIA		PMB	SECPLAN
2,3,4	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA			SECPLAN
2,3,4	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA			SECPLAN

LINIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
		ALTA	MEDIA	BAJA		
2,3,5	Construcción Línea electricidad interconexión desde Puerto Natales	ALTA			FNDR	SECPLAN
2,3,5	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,5	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,5	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,5	Cierre Vertedero Municipal		MEDIA		PMU	SECPLAN
2,3,5	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA			SECPLAN
2,3,5	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA			SECPLAN

LINIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION
		ALTA	MEDIA	BAJA		
2,3,6	Estudio Diseño AP y Alc Villa Rio Serrano	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,6	Construcción Centro Cívico Cerro Guido	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,6	Levantamiento y loteo de terrenos municipales	ALTA			PMB	SECPLAN
2,3,6	Central telefónica y tendido de línea de Redes		MEDIA			SECPLAN
2,3,6	Generar un Proyecto de Pagina web Nueva, mas actualizada		MEDIA			SECPLAN
2,3,6	Ampliación Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,6	Cercar Jardín Infantil de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN
2,3,6	Cercar Escuela de C° Guido		MEDIA		FRIL	SECPLAN

**Nota General:**

Aquellas iniciativas que no cuentan con fuente de financiamiento señalada en los cuadros precedentes dicen relación con la necesidad se que dichos recursos provengan de recursos propios, privados o mixtos.

El desarrollo y proyección de las comunidades está determinada, necesariamente, por la definición de objetivos e intereses comunitarios que sean conocidos y fruto de la discusión y aporte de los actores relevantes de la misma.